



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAR 2021

Nº - 022

Expediente Nº 14.178/20

VISTO la Resolución FI Nº 198-CD-2020, recaída en Expte. Nº 14.178/20, por la que se designa al Ing. Francisco Javier RAMOS VERNIERI (D.N.I. Nº 28.259.952) como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Hidráulica Aplicada" de Ingeniería Civil, en carácter interino, mediante el mecanismo de promoción transitoria al cargo vacante por jubilación del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES homologado por Decreto Nº 1246/15, hasta la cobertura del cargo a través de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 53 del REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 120-CD-2015, establece que *"los asuntos que deban ser tratados en el Consejo, serán presentados con el correspondiente proyecto de resolución"*.

Que en el proyecto de resolución elaborado con sustento en el Despacho Nº 92/2020 de la Comisión de Asuntos Académicos, se fijaba como fecha de entrada en vigencia de la designación en cuestión, el 1 de noviembre de 2020.

Que, en oportunidad de darse tratamiento al referido Despacho, durante la XIII Sesión Ordinaria del Cuerpo Colegiado, llevada a cabo el 16 de diciembre de 2020, los Sres. Consejeros Directivos modificaron el Despacho Nº 92/2020 de la Comisión de Asuntos Académicos, dejando establecido que la designación por él aconsejada, tendría vigencia a



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº - 022

Expediente Nº 14.178/20

partir de la fecha de celebración de la Sesión en curso y, con tal rectificación, procedieron a su aprobación.

Que de dicha modificación se dejó constancia en el reverso del Despacho Nº 92/2020.

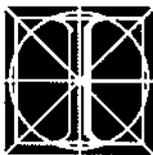
Que, por una omisión involuntaria, no se introdujo la aludida corrección en el proyecto de Resolución que acompañaba al Despacho.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada sino, antes bien, ajusta a ella el contenido del acto administrativo.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 –TEXTO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- establece que *“en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Que el Ing. Francisco Javier RAMOS VERNIERI, al solicitar licencia extraordinaria por cargo de mayor jerarquía, como Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la misma materia, mediante Nota Nº 0934/20, lo hace a partir del 16 de diciembre de 2020, por lo que es dable inferir que el docente tiene conocimiento de lo efectivamente resuelto por el Consejo Directivo.



Nº - 022

Expediente Nº 14.178/20

Que, a la fecha, el Ing. RAMOS VERNIERI se encuentra aún completando la documentación que permitirá a la Dirección General de Personal darle el alta salarial en el nuevo cargo, por lo que la rectificación del error material cometido no le causará perjuicio económico alguno.

Por ello, en uso de la atribución conferida por la Resolución CS Nº 544/11,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución FI Nº 198-CD-2020, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

“Designar al Ing. Francisco Javier RAMOS VERNIERI (D.N.I. Nº 28.259.952) como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura ‘Hidráulica Aplicada’ de Ingeniería Civil, en carácter interino, mediante el mecanismo de promoción transitoria al cargo vacante por jubilación del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir de la fecha de la presente Sesión y hasta la cobertura del cargo a través de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición”

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Consejo Directivo; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Francisco Javier RAMOS VERNIERI; al Ing. Juan Bautista SCIORTINO, en su carácter de Profesor Adjunto en la Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.178/20

Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

LBF

RESOLUCIÓN FI N° - 022 -D-2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA